

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°414.-

DALCAHUE, 03 de septiembre del 2020.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°520. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Cristian Bahamonde Barría, Administrativo grado 15 de la E.M.S., Don Francisco Bahamonde Bahamonde, Administrativo grado 18 de la E.M.S. y Don Carlos Cárdenas Tórres, A Contrata Grado 18 de la E.M.S. Don Cristian Bahamonde,** traslado de material desde Puchaurán a vertedero y Pje. 11 de Septiembre. El 03/09/2020. (VIÁTICO). **Dicho cometido se realizará en camión KRHR-27. Don Francisco Bahamonde,** traslado de material desde Puchaurán a Tenaun Alto, Cuesta Alta. El 03/09/2020. (VIÁTICO). **Dicho cometido se realizará en camión BGRR-24.- Don Carlos Cárdenas,** traslado de bateas Butalcura. El 03/09/2020. (VIÁTICO). **Dicho cometido se realizará en camión multipropósito LFXG-26.-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.
-Secretaria Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
-Siaper.
MEVM/CIVG/RCCC/pyoa.